



27 NOV 2017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO el Expte.nº 1.392-017, relacionado con el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial para el desarrollo de actividades de cooperación científica, técnica y académica destinado a promover acciones conjuntas en materia de investigación, docencia y extensión; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9/9 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), un Convenio Marco de Cooperación con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°: **1959 2017**

jvj

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho